Sandra Carolina Alarcón Arias
Notaria Única del Círculo de Campoalegre, Huila
Calle 17 No. 6-63 Teléfono (608) 8380989
E-mail: unicacampoalegre@supernotariado.gov.co

ACTA NÚMERO 01
27 DE DICIEMBRE DE 2023
POSESIÓN ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE HUILA

En el municipio de Campoalegre, departamento del Huila, República de Colombia, a veintisiete (27) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm) y encontrándose en el polideportivo del barrio Acrópolis ubicado entre las calles 41 y 42 con carrera 12 del municipio de Campoalegre, a donde se trasladó el despacho de la Notaría Única del Círculo de Campoalegre, ante la Notaria Titular en ejercicio Dra. **SANDRA CAROLINA ALARCÓN ARIAS** compareció el Señor **VICTOR RAMÓN VARGAS SALAZAR**, mayor de edad, vecino y natural de Campoalegre (Huila), identificado con cédula de ciudadanía número 83.089.672 expedida en Campoalegre, con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE** del municipio de Campoalegre (Huila), para el periodo constitucional 2024 - 2027, cargo para el cual fue elegido en la jornada electoral del veintinueve (29) de Octubre del presente año.

Acto seguido, el compareciente exhibió los siguientes documentos que forman parte de la presente Acta de Posesión:

1. Fotocopia autenticada de su cédula de ciudadanía.
2. Testimonio Notarial Extraproceso No.1185-2023 rendido el 27 de Diciembre de 2023 ante la Notaria Única del Círculo de Campoalegre, en la que el posesionado manifiesta el monto de sus bienes y rentas.
3. Declaración Juramentada con fines Extraprocesales rendida el 20 de Diciembre de 2023 ante el Notario Único del Círculo de Tesalia, en la que su cónyuge manifiesta el monto de sus bienes y rentas.
4. Declaración Juramentada con fines Extraprocesales rendida el 20 de Diciembre de 2023 ante el Notario Único del Círculo de Tesalia, en la que su hijo no emancipado manifiesta el monto de sus bienes y rentas.
5. Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedida el 20 de Diciembre de 2023 por la Policía Nacional de Colombia.

6. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC-, expedida el 20 de Diciembre de 2023 por la Policía Nacional de Colombia.
7. Certificado Ordinario de Antecedentes No. 237276163 expedido el 20 de Diciembre de 2023 por la Procuraduría General de la Nación.
8. Certificado Especial de Antecedentes No.237276222 expedido el 20 de Diciembre de 2023 por la Procuraduría General de la Nación.
9. Providencia proferida el 12 de Mayo de 2023 por la Sala de Amnistía o Indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz.
10. Certificado expedido el 20 de Diciembre de 2023 por la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal Intervención Judicial y Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República.
11. Certificado expedido el 04 de Diciembre de 2023 por la EPS Coosalud.
12. Fotocopia autenticada del formato E27 o Credencial, expedida el 01 de Noviembre de 2023 por los Miembro de la Comisión Escrutadora Municipal pertinente.
13. Fotocopia autenticada de la certificación expedida el 15 de Diciembre de 2023 por la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.
14. Declaración Juramentada de Bienes y Actividad Económica Privada de Persona Natural.
15. Hoja de vida de Persona Natural.
16. Testimonio Notarial Extraproceso No.1184-2023 rendido el 27 de Diciembre de 2023 ante la Notaria Única del Círculo de Campoalegre.
17. Evaluación Médica Ocupacional C0-032343 realizada el 05 de Diciembre de 2023.
18. Informe de Valoración Psicológica realizada el 05 de Diciembre de 2023.
19. Certificado de Definición de Situación Militar expedida el 04 de Diciembre de 2023 por el Comando de Reclutamiento y Control Reservas de las Fuerzas Militares de Colombia.
20. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM-, expedido el 09 de Diciembre de 2023 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –Mintic-.
21. Consulta de Ausencia de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido el 07 de Diciembre de 2023 por la Policía Nacional de Colombia.
22. Certificado de Paz y Salvo por todo concepto expedido el 04 de Diciembre de 2023 por la Tesorera General del Municipio de Campoalegre.

Cumplidos así los requisitos legales propios para el desempeño del cargo en el cual se posesiona, la suscrita Notaria recibí al compareciente el juramento de rigor y bajo tal gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le imponen: respetar, obedecer, hacer respetar y cumplir la Constitución Nacional, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos, y en consecuencia se le declaró legalmente posesionado.

La presente posesión surte efectos legales a partir del primero (1º) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por quienes en ella intervinieron, hoy veintisiete (27) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El posesionado

VICTOR RAMON VARGAS SALAZAR
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

Quien posesiona,

SANDRA CAROLINA ALARCÓN ARIAS
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE CAMPOALEGRE

Lnlq.

Sandra Carolina Alarcón Arias
Notaria Única del Círculo de Campoalegre, Huila
Calle 17 No. 6-63 Teléfono (8) 8380989
E-mail: unicacampoalegre@supernotariado.gov.co

ES COPIA FIEL Y AUTENTICA DEL ACTA DE POSESION DE VICTOR RAMON VARGAS SALAZAR COMO ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA EN DOS (2) FOLIOS.

DADA EN CAMPOALEGRE (HUILA), A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SANDRA CAROLINA ALARCÓN ARIAS
NOTARIA
Única de Campoalegre (Hla.)

SANDRA CAROLINA ALARCON ARIAS
NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE CAMPOALEGRE